

Departamento de Lengua castellana y Literatura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN CURSO 2025-2026

- **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º, 2º, 3º Y 4º DE ESO**
- **ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO (3º ESO PDC)**
- **TALLER DE REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º DE ESO**
- **LABORATORIO DE ARTES ESCÉNICAS DE 1º DE ESO**
- **LITERATURA DRAMÁTICA O TEATRAL, 3º DE ESO**
- **ARTES ESCÉNICAS DE 4º DE ESO**

Los criterios de evaluación vienen marcados por la legislación:

- REAL DECRETO 217/2022 de 29 de marzo. Establece la legislación educativa a nivel estatal para la Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.
- DECRETO 51/2018, de 27 de abril, del Consell por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana.
- DECRETO 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se establece el currículo y despliega la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana.
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Estos criterios están estrechamente ligados con la adquisición de las competencias clave, marcadas por la legislación anterior y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y Competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en consciencia y expresión culturales.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Asimismo, dentro de la asignatura de Lengua castellana y Literatura existen una serie de competencias específicas:

- CE1. Competencia en multilingüismo e interculturalidad
- CE2. Competencia en comprensión oral y multimodal
- CE3. Competencia en Comprensión escrita y multimodal
- CE4. Expresión oral
- CE5. Expresión escrita y multimodal
- CE6. Interacción oral, escrita y multimodal
- CE7. Mediación oral, escrita y multimodal
- CE8. Lectura autónoma
- CE9. Competencia literaria

También el currículo de la LOMLOE recoge la siguiente competencia:

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Esta competencia se tendrá en cuenta en los criterios de evaluación del departamento y se denominará CE10. Competencia en conocimientos transversales de la lengua.

A través del trabajo y de la adquisición de las distintas competencias específicas de la materia, junto con los saberes y los contenidos, se irán adquiriendo las diferentes competencias clave, dado que hay relación directa entre ellas.

Por tanto, la superación de los cursos tendrá en cuenta la consecución de los objetivos y contenidos de la materia juntamente con los criterios de evaluación y las competencias clave.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS A PARTIR DE LAS INSTRUCCIONES DADAS POR LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ PARA EL CURSO 2025-2026 ANTE LA SITUACIÓN DE HUELGA INDEFINIDA

Al alumnado de 1º y 2º ESO se le aplica el porcentaje establecido a principio de curso, excepto en aquellos casos en los que no se disponga de ninguna nota en esta última evaluación. En esos casos, se hará $[1^{\text{a}} \text{ evaluación} + (2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2)] / 3$.

Alumnado de 3º, 4º y 1º de Bachillerato: si no se dispone de ninguna nota previa a la convocatoria de huelga de estudiantes (18 de mayo de 2026) se hará $[1^{\text{a}} \text{ evaluación} + (2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2)] / 3$.

- Si se tiene alguna prueba que haya evaluado todas o casi todas las competencias específicas, se aplica el porcentaje establecido a principio de curso.
- Si se tiene alguna prueba suelta que no evalúa la adquisición de todos los saberes y competencias, esta se utilizará para redondear, siempre en beneficio del estudiante.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

1º ESO

La calificación de los alumnos en cada evaluación se obtendrá mediante la siguiente media ponderada de las competencias:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 85 %, dividido de la siguiente forma entre las competencias específicas de la materia:

- **Competencia en expresión escrita y multimodal: 15 %**
- **Competencia en expresión oral: 15 %**

Estas dos competencias (expresión escrita y oral) se evaluarán mediante la tarea final de cada situación de aprendizaje, que constará de parte escrita y de parte oral, evaluadas cada una mediante una rúbrica. El alumnado desde el comienzo de cada situación de aprendizaje de todas las rúbricas. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto por día.

- **Comprensión lectora/escrita y multimodal: 15 %**
- **Comprensión oral y multimodal: 15 %**
- **Resto de competencias específicas de la materia: 25 %**. Este porcentaje de la nota comprende las competencias que aparecen en el listado siguiente. Sin embargo, no todas se evaluarán en todas las evaluaciones, pero al final de curso se habrán trabajado todas.
 - o **Competencia literaria** (se tendrá en cuenta en todas las evaluaciones) y está directamente relacionada con la competencia en consciencia y expresión culturales.
 - o **Conocimientos transversales de la lengua** (se tendrá en cuenta en todas las evaluaciones).
 - o Competencia en multilingüismo e interculturalidad
 - o Competencia en interacción oral, escrita y multimodal
 - o Competencia en mediación oral, escrita y multimodal
 - o Lectura autónoma

Todas estas competencias se evaluarán mediante la prueba objetiva escrita, en la que se incluirá también la lectura obligatoria (que será una por evaluación). En las pruebas objetivas escritas de los alumnos se descontará 0,1 puntos por cada error en tilde o grafía hasta un máximo de 2 puntos.

Previsiblemente, se harán dos pruebas objetivas escritas por trimestre y **podrán incluir contenidos trabajados o evaluados con anterioridad a lo largo del curso.**

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER Y COMPETENCIA CIUDADANA 15 %

Este 15 % se dividirá entre la revisión periódica del **cuaderno de anillas y de la libreta o dossier personal** de cada alumno, y **la actitud**. Tanto la actitud como el dossier serán evaluados a través de rúbricas que serán facilitadas al alumnado al comienzo de curso.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

El cuaderno debe recoger el trabajo diario de los alumnos dentro y fuera del aula, trabajos, esquemas, resúmenes, dictados, etc. Además, se evaluará la presentación del mismo (que incluye la caligrafía, los márgenes, la ortografía, el orden, la inclusión de títulos, fecha, etc.).

Dentro de la actitud se evaluará la puntualidad, el buen comportamiento, el trabajo, el interés por la asignatura, la participación, traer el material a clase, el respeto hacia los compañeros y el profesorado, el respeto de los turnos de palabra, etc.

El sistema de evaluación será continuo, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso, que deberá ser de, al menos, un 5 para superar la materia. La fórmula es la siguiente:

$$(1^{\text{a}} \text{ evaluación} + (2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2) + (3^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 3)) / 6 = \text{NOTA FINAL}$$

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Se realizarán pruebas objetivas de evaluación escritas. En estas pruebas se evaluará la comprensión oral y escrita, la literatura, los conocimientos transversales de la lengua, las lecturas obligatorias y el resto de competencias específicas de la materia.
- Se realizarán proyectos de las situaciones de aprendizaje, que consistirán en una prueba de expresión escrita y otra oral, evaluadas a través de rúbricas.
- Las lecturas obligatorias se evaluarán mediante las pruebas objetivas y/o mediante los proyectos finales de la situación de aprendizaje.
- Los alumnos podrán hacer una o varias lecturas voluntarias por trimestre y se valorará positivamente, hasta 0'5 puntos más en la nota final. La lectura voluntaria será propuesta y/o confirmada por el profesor/a y evaluada a través de un examen, trabajo o tarea oral o escrita.
- Se llevará un registro del trabajo realizado en clase y en casa. Se revisarán los cuadernos y se evaluarán a través de una rúbrica.
- La actitud también se evaluará mediante una rúbrica.

Muchas de las tareas finales se realizarán usando dispositivos, aplicaciones y programas digitales, por lo que se trabajará la competencia digital. Asimismo, puesto que habrá material y entrega de tareas a través de la plataforma Aules, eso también contribuirá a la adquisición de la competencia digital.

2º ESO

La calificación de los alumnos en cada evaluación se obtendrá mediante la siguiente media ponderada de las competencias:

Departamento de Lengua castellana y Literatura

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 85 %, dividido de la siguiente forma entre las competencias específicas de la materia:

- **Competencia en expresión escrita y multimodal: 15 %**
- **Competencia en expresión oral: 15 %**

Estas dos competencias (expresión escrita y oral) se evaluarán mediante la tarea final de cada situación de aprendizaje, que constará de parte escrita y de parte oral, evaluadas cada una mediante una rúbrica. El alumnado desde el comienzo de cada situación de aprendizaje de todas las rúbricas. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto por día.

- **Comprensión lectora/escrita y multimodal: 15 %**
- **Comprensión oral y multimodal: 15 %**
- **Resto de competencias específicas de la materia: 25 %**. Este porcentaje de la nota comprende las competencias que aparecen en el listado siguiente. Sin embargo, no todas se evaluarán en todas las evaluaciones, pero al final de curso se habrán trabajado todas.
 - o **Competencia literaria** (se tendrá en cuenta en todas las evaluaciones) y está directamente relacionada con la competencia en consciencia y expresión culturales.
 - o **Conocimientos transversales de la lengua** (se tendrá en cuenta en todas las evaluaciones).
 - o Competencia en multilingüismo e interculturalidad
 - o Competencia en interacción oral, escrita y multimodal
 - o Competencia en mediación oral, escrita y multimodal
 - o Lectura autónoma

Todas estas competencias se evaluarán mediante la prueba objetiva escrita, en la que se incluirá también la lectura obligatoria (que será una por evaluación). En las pruebas objetivas escritas de los alumnos se descontará 0,1 puntos por cada error en tilde o grafía hasta un máximo de 2 puntos.

Previsiblemente, se harán dos pruebas objetivas escritas por trimestre y **podrán incluir contenidos trabajados o evaluados con anterioridad a lo largo del curso.**

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER Y COMPETENCIA CIUDADANA 15 %

Este 15 % se dividirá entre la revisión periódica **del cuaderno de anillas y de la libreta o dossier personal** de cada alumno, y **la actitud**. Tanto la actitud como el dossier serán evaluados a través de rúbricas que serán facilitadas al alumnado al comienzo de curso.

El cuaderno debe recoger el trabajo diario de los alumnos dentro y fuera del aula, trabajos, esquemas, resúmenes, dictados, etc. Además, se evaluará la presentación del mismo (que incluye la caligrafía, los márgenes, la ortografía, el orden, la inclusión de títulos, fecha, etc.).

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Dentro de la actitud se evaluará la puntualidad, el buen comportamiento, el trabajo, el interés por la asignatura, la participación, traer el material a clase, el respeto hacia los compañeros y el profesorado, el respeto de los turnos de palabra, etc.

El sistema de evaluación será continuo, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso, que deberá ser de, al menos, un 5 para superar la materia. La fórmula es la siguiente:

$$(1^{\text{a}} \text{ evaluación} + (2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2) + (3^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 3)) / 6 = \text{NOTA FINAL}$$

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Se realizarán pruebas objetivas de evaluación escritas. En estas pruebas se evaluará la comprensión oral y escrita, la literatura, los conocimientos transversales de la lengua, las lecturas obligatorias y el resto de competencias específicas de la materia.
- Se realizarán proyectos de las situaciones de aprendizaje, que consistirán en una prueba de expresión escrita y otra oral, evaluadas a través de rúbricas.
- Las lecturas obligatorias se evaluarán mediante las pruebas objetivas y/o mediante los proyectos finales de la situación de aprendizaje.
- Los alumnos podrán hacer una o varias lecturas voluntarias por trimestre y se valorará positivamente, hasta 0'5 puntos más en la nota final. La lectura voluntaria será propuesta y/o confirmada por el profesor/a y evaluada a través de un examen, trabajo o tarea oral o escrita.
- Se llevará un registro del trabajo realizado en clase y en casa. Se revisarán los cuadernos y se evaluarán a través de una rúbrica.
- La actitud también se evaluará mediante una rúbrica.

Muchas de las tareas finales se realizarán usando dispositivos, aplicaciones y programas digitales, por lo que se trabajará la competencia digital. Asimismo, puesto que habrá material y entrega de tareas a través de la plataforma Aules, eso también contribuirá a la adquisición de la competencia digital.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º DE ESO

En cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores**, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de 1º de ESO podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso o la prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre.

3º ESO

La calificación de los alumnos en cada evaluación se obtendrá mediante la siguiente media ponderada de las competencias:

Departamento de Lengua castellana y Literatura

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 90 %, dividido de la siguiente forma entre las competencias específicas de la materia:

- **Competencia en expresión escrita y multimodal: 15 %**
- **Competencia en expresión oral: 10%**

Estas dos competencias (expresión escrita y oral) se evaluarán mediante la tarea final de cada situación de aprendizaje, que constará de parte escrita y de parte oral, evaluadas cada una mediante una rúbrica. El alumnado desde el comienzo de cada situación de aprendizaje de todas las rúbricas. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto por día.

- **Comprensión lectora/escrita y multimodal: 15 %**
- **Comprensión oral y multimodal 10 %**
- **Competencia literaria 15 %** y está directamente relacionada con la competencia en consciencia y expresión culturales.
- **Conocimientos transversales de la lengua 15 %**
- **Resto de competencias específicas de la materia: 10 %**. Este porcentaje de la nota comprende las competencias que aparecen en el listado siguiente. Sin embargo, no todas se evaluarán en todas las evaluaciones, pero al final de curso se habrán trabajado todas.
 - Competencia en multilingüismo e interculturalidad
 - Competencia en interacción oral, escrita y multimodal
 - Competencia en mediación oral, escrita y multimodal
 - Lectura autónoma

Todas estas competencias se evaluarán mediante la prueba objetiva escrita, en la que se incluirá también la lectura obligatoria (que será una por evaluación). En las pruebas objetivas escritas de los alumnos se descontará 0,1 puntos por cada error en tilde y 0,2 por grafía hasta un máximo de 2 puntos.

Previsiblemente, se harán dos pruebas objetivas escritas por trimestre y **podrán incluir contenidos trabajados o evaluados con anterioridad a lo largo del curso**.

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER Y COMPETENCIA CIUDADANA 10 %

Este 10 % se dividirá entre la revisión periódica **del cuaderno de anillas y de la libreta o dossier personal** de cada alumno, y **la actitud**. Tanto la actitud como el dossier serán evaluados a través de rúbricas que serán facilitadas al alumnado al comienzo de curso.

El cuaderno debe recoger el trabajo diario de los alumnos dentro y fuera del aula, trabajos, esquemas, resúmenes, dictados, etc. Además, se evaluará la presentación del mismo (que incluye la caligrafía, los márgenes, la ortografía, el orden, la inclusión de títulos, fecha, etc.).

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Dentro de la actitud se evaluará la puntualidad, el buen comportamiento, el trabajo, el interés por la asignatura, la participación, traer el material a clase, el respeto hacia los compañeros y el profesorado, el respeto de los turnos de palabra, etc.

El sistema de evaluación será continuo, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso, que deberá ser de, al menos, un 5 para superar la materia. La fórmula es la siguiente:

$$(1^{\text{a}} \text{ evaluación} + (2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2) + (3^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 3)) / 6 = \text{NOTA FINAL}$$

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Se realizarán pruebas objetivas de evaluación escritas. En estas pruebas se evaluará la comprensión oral y escrita, la literatura, los conocimientos transversales de la lengua, las lecturas obligatorias y el resto de competencias específicas de la materia.
- Se realizarán proyectos de las situaciones de aprendizaje, que consistirán en una prueba de expresión escrita y otra oral, evaluadas a través de rúbricas.
- Las lecturas obligatorias se evaluarán mediante las pruebas objetivas y/o mediante los proyectos finales de la situación de aprendizaje.
- Los alumnos podrán hacer una o varias lecturas voluntarias por trimestre y se valorará positivamente, hasta 0'5 puntos más en la nota final. La lectura voluntaria será propuesta y/o confirmada por el profesor/a y evaluada a través de un examen, trabajo o tarea oral o escrita.
- Se llevará un registro del trabajo realizado en clase y en casa. Se revisarán los cuadernos y se evaluarán a través de una rúbrica.
- La actitud también se evaluará mediante una rúbrica.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º Y/O 2º DE ESO

En cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores**, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de 1º de ESO podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso o la prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre.

3º ESO PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR. ÁMBITO SOCIOLINGÜÍSTICO.

En este caso se trata de un ámbito que recoge tres materias: Lengua castellana y Literatura, Valencià: llengua i literatura y Geografía e Historia.

Las tres asignaturas se trabajan de forma ligada y luego se realiza la media obtenida en cada una de ellas.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

La calificación de los alumnos en cada evaluación se obtendrá mediante la siguiente media ponderada de las competencias:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 85 %, dividido de la siguiente forma entre las competencias específicas de la materia:

- **Competencia en expresión escrita y multimodal: 15 %**
- **Competencia en expresión oral: 15 %**

Estas dos competencias (expresión escrita y oral) se evaluarán mediante la tarea final de cada situación de aprendizaje, que constará de parte escrita y de parte oral, evaluadas cada una mediante una rúbrica. El alumnado desde el comienzo de cada situación de aprendizaje de todas las rúbricas. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto por día.

- **Comprensión lectora/escrita y multimodal: 15 %**
- **Comprensión oral y multimodal: 15 %**
- **Resto de competencias específicas de la materia: 25 %**. Este porcentaje de la nota comprende las competencias que aparecen en el listado siguiente. Sin embargo, no todas se evaluarán en todas las evaluaciones, pero al final de curso se habrán trabajado todas.
 - o **Competencia literaria** (se tendrá en cuenta en todas las evaluaciones) y está directamente relacionada con la competencia en consciencia y expresión culturales.
 - o **Conocimientos transversales de la lengua** (se tendrá en cuenta en todas las evaluaciones).
 - o Competencia en multilingüismo e interculturalidad
 - o Competencia en interacción oral, escrita y multimodal
 - o Competencia en mediación oral, escrita y multimodal
 - o Lectura autónoma

Todas estas competencias se evaluarán mediante la prueba objetiva escrita, en la que se incluirá también la lectura obligatoria (que será una por evaluación). En las pruebas objetivas escritas de los alumnos se descontará 0,1 puntos por cada error en tilde o grafía hasta un máximo de 2 puntos.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Previsiblemente, se harán dos pruebas objetivas escritas por trimestre y **podrán incluir contenidos trabajados o evaluados con anterioridad a lo largo del curso.**

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER Y COMPETENCIA CIUDADANA 15 %

Este 15 % se dividirá entre la revisión periódica del **cuaderno de anillas y de la libreta o dossier personal** de cada alumno, y **la actitud**. Tanto la actitud como el dossier serán evaluados a través de rúbricas que serán facilitadas al alumnado al comienzo de curso.

El cuaderno debe recoger el trabajo diario de los alumnos dentro y fuera del aula, trabajos, esquemas, resúmenes, dictados, etc. Además, se evaluará la presentación del mismo (que incluye la caligrafía, los márgenes, la ortografía, el orden, la inclusión de títulos, fecha, etc.).

Dentro de la actitud se evaluará la puntualidad, el buen comportamiento, el trabajo, el interés por la asignatura, la participación, traer el material a clase, el respeto hacia los compañeros y el profesorado, el respeto de los turnos de palabra, etc.

El sistema de evaluación será continuo, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso, que deberá ser de, al menos, un 5 para superar la materia. La fórmula es la siguiente:

$$(1^{\text{a}} \text{ evaluación} + (2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2) + (3^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 3)) / 6 = \text{NOTA FINAL}$$

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Se realizarán pruebas objetivas de evaluación escritas. En estas pruebas se evaluará la comprensión oral y escrita, la literatura, los conocimientos transversales de la lengua, las lecturas obligatorias y el resto de competencias específicas de la materia.
- Se realizarán proyectos de las situaciones de aprendizaje, que consistirán en una prueba de expresión escrita y otra oral, evaluadas a través de rúbricas.
- Las lecturas obligatorias se evaluarán mediante las pruebas objetivas y/o mediante los proyectos finales de la situación de aprendizaje.
- Los alumnos podrán hacer una o varias lecturas voluntarias por trimestre y se valorará positivamente, hasta 0'5 puntos más en la nota final. La lectura voluntaria será propuesta y/o confirmada por el profesor/a y evaluada a través de un examen, trabajo o tarea oral o escrita.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

- Se llevará un registro del trabajo realizado en clase y en casa. Se revisarán los cuadernos y se evaluarán a través de una rúbrica.
- La actitud también se evaluará mediante una rúbrica.

Muchas de las tareas finales se realizarán usando dispositivos, aplicaciones y programas digitales, por lo que se trabajará la competencia digital. Asimismo, puesto que habrá material y entrega de tareas a través de la plataforma Aules, eso también contribuirá a la adquisición de la competencia digital.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º Y/O 2º DE ESO

En cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores**, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de 1º de ESO podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso o la prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre.

GEOGRAFIA I HISTÒRIA

CRITERIS D'AVUACIÓ

Per avaluar l'aprenentatge dels alumnes es realitzaran diferents tipus d'exercicis:

- Es faran (mínim) dues proves escrites a cada avaluació.
- Es realitzarà un control o treball de les lectures obligatòries.
- Es revisaran els quaderns.
- Es registrarà la feina feta a classe i a casa.
- Es faran exposicions orals.

NOTA D'AVUACIÓ

La qualificació de l'alumnat a cada avaluació s'obtindrà mitjançant la següent mitja ponderada:

- 60% de la nota de les proves escrites.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

- 25% del quadern, on es veurà reflectit la feina diària de l'alumnat dins i fora de l'aula, També comptaran treballs, exposicions orals, etc.
- 15% de l'actitud, que ha de ser positiva cap a l'assignatura, el grup i el professor. (puntualitat, material, comportament, treball, interès per l'assignatura). Les anotacions negatives de classe relacionades amb el comportament es veuran reflectides amb una penalització de 0,1. Així com, les positives seran valorades amb 0,1p.

A les proves objectives (exàmens) i treballs dels alumnes es descomptarà 0,1 punts per 3 errades ortogràfiques fins un màxim de dos punts.

Els treballs presentats fora de termini tindran una penalització de 1 punt per dia.

El sistema d'avaluació serà continu, de manera que la suma de la primera avaluació, més la nota de la segona per 2, més la nota de la tercera per 3, es dividirà entre 6 per obtenir la nota mitja de curs.

RECUPERACIÓ

L'assignatura es considerarà recuperada i aprovada quan l'alumne obtinga una puntuació de 5 punts.

Per a recuperar l'assignatura pendent de cursos anteriors es deurà aprovar els dos primers trimestres o presentar-se a l'examen d' abril i/o fer feines per poder recuperar l'assignatura.

VALENCIÀ. LLENGUA I LITERATURA

CRITERIS D'AVALUACIÓ

Per avaluar l'aprenentatge dels alumnes es realitzaran diferents tipus d'exercicis:

- Es faran dos proves escrites a cada avaluació.
- Es realitzarà un control o treball de les lectures obligatòries.
- Es revisaran els quaderns.
- Es registrarà la feina feta a classe i a casa.
- Es faran exposicions orals.

NOTA D'AVALUACIÓ

La qualificació de l'alumnat a cada avaluació s'obtindrà mitjançant la següent mitja ponderada:

- 60% de la nota de les proves escrites.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

- 20% del quadern, on es veurà reflectit la feina diària de l'alumnat dins i fora de l'aula, També comptaran treballs, exposicions orals, etc...
- 10% la lectura de l'avaluació. Es farà bé un treball, bé un examen. Si la lectura no es realitza, serà penalitzada l'actitud la nota de la qual es veurà minvada. La lectura que no es faça, quedarà pendent per la propera avaluació. Si no es fa cap, es recuperaran a juliol.
- 10% de l'actitud, que ha de ser positiva cap a l'assignatura, el grup i el professor. (puntualitat, material, comportament, treball, interès per l'assignatura). Les anotacions negatives de classe relacionades amb el comportament es veuran reflectides amb una penalització de 0,1. Així com, les positives seran valorades amb 0,1p.

A les proves objectives (exàmens) i treballs dels alumnes es descomptarà 0,1 punts per 3 errades ortogràfiques fins un màxim de dos punts.

Els treballs presentats fora de termini tindran una penalització de 1 punt per dia.

El sistema d'avaluació serà continu, de manera que la suma de la primera avaluació, més la nota de la segona per 2, més la nota de la tercera per 3, es dividirà entre 6 per obtenir la nota mitja de curs.

RECUPERACIONS

L'assignatura es considerarà recuperada i aprovada quan l'alumne obtinga una puntuació de 5 punts.

Per a recuperar l'assignatura pendent de cursos anteriors es deurà aprovar els dos primers trimestres o presentar-se a l'examen d' abril i/o presentar una tasca per treballar els continguts suspesos

Departamento de Lengua castellana y Literatura

4º ESO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La calificación de los alumnos en cada evaluación se obtendrá mediante la siguiente media ponderada de las competencias:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA 90 %, dividido de la siguiente forma entre las competencias específicas de la materia:

- **Competencia en expresión escrita y multimodal: 15 %**
- **Competencia en expresión oral: 10 %**

Estas dos competencias (expresión escrita y oral) se evaluarán mediante la tarea final de cada situación de aprendizaje, que constará de parte escrita y de parte oral, evaluadas cada una mediante una rúbrica. El alumnado desde el comienzo de cada situación de aprendizaje dispondrá de todas las rúbricas. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto por día.

- **Comprensión lectora/escrita y multimodal: 15 %**
- **Comprensión oral y multimodal: 10 %**
- **Competencia literaria: 15 %** y está directamente relacionada con la competencia en consciencia y expresión culturales.
- **Conocimientos transversales de la lengua: 15 %**
- **Resto de competencias específicas de la materia: 10 %**. Este porcentaje de la nota comprende las competencias que aparecen en el listado siguiente. Sin embargo, no todas se evaluarán en todas las evaluaciones, pero al final de curso se habrán trabajado todas.
 - o Competencia en multilingüismo e interculturalidad
 - o Competencia en interacción oral, escrita y multimodal
 - o Competencia en mediación oral, escrita y multimodal
 - o Lectura autónoma

Todas estas competencias se evaluarán mediante la prueba objetiva escrita (examen), en la que se incluirá también la lectura obligatoria (que será una por evaluación). En las pruebas objetivas escritas de los alumnos se descontará 0,1 puntos por cada error en tilde y 0,2 puntos por cada error en grafía, hasta un máximo de 2 puntos.

Previsiblemente, se harán dos pruebas objetivas escritas por trimestre y **podrán incluir contenidos trabajados o evaluados con anterioridad a lo largo del curso.**

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL, DE APRENDER A APRENDER Y COMPETENCIA CIUDADANA 10%.

Este 10% se dividirá entre la revisión periódica de la **libreta o dossier personal** de cada alumno **y la actitud**. Tanto la actitud como la libreta serán evaluados a través de rúbricas que serán facilitadas al alumnado al comienzo de curso.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

El cuaderno debe recoger el trabajo diario de los alumnos dentro y fuera del aula, trabajos, esquemas, resúmenes, dictados, etc. Además, se evaluará la presentación del mismo (que incluye la caligrafía, los márgenes, la ortografía, el orden, la inclusión de títulos, fecha, etc.).

Dentro de la actitud se evaluará la puntualidad, el buen comportamiento, el trabajo, el interés por la asignatura, la participación, traer el material a clase, el respeto hacia los compañeros y el profesorado, el respeto de los turnos de palabra, etc.

El sistema de evaluación será continuo, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso, que deberá ser de, al menos, un 5 para superar la materia. La fórmula es la siguiente:

$$(1^{\text{a}} \text{ evaluación} + (2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2) + (3^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 3)) / 6 = \text{NOTA FINAL}$$

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Se realizarán pruebas objetivas de evaluación escritas. En estas pruebas se evaluará la comprensión oral y escrita, la literatura, los conocimientos transversales de la lengua, las lecturas obligatorias y el resto de competencias específicas de la materia.
- Se realizarán proyectos de las situaciones de aprendizaje, que consistirán en una prueba de expresión escrita y otra oral, evaluadas a través de rúbricas.
- Las lecturas obligatorias se evaluarán mediante las pruebas objetivas y/o mediante los proyectos finales de la situación de aprendizaje.
- Los alumnos podrán hacer una o varias lecturas voluntarias por trimestre y se valorará positivamente, hasta 0'5 puntos más en la nota final. La lectura voluntaria será propuesta y/o confirmada por el profesor/a y evaluada a través de un examen, trabajo o tarea oral o escrita.
- Se llevará un registro del trabajo realizado en clase y en casa. Se revisarán los cuadernos y se evaluarán a través de una rúbrica.
- La actitud también se evaluará mediante una rúbrica.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE 1º, 2º Y/O DE ESO

En cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores**, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de 1º de ESO podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso o la prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

TALLER DE REFUERZO DE CASTELLANO 1º DE ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del aprendizaje de los alumnos se realizarán diversos tipos de ejercicios:

- Se realizarán actividades, tareas y proyectos de las situaciones de aprendizaje. También se podrán realizar, puntualmente, pruebas objetivas de evaluación (exámenes)
- Se llevará un registro del trabajo realizado en clase y en casa. Se revisarán los cuadernos.
- Se trabajará la comprensión oral y escrita.
- Se realizarán exposiciones orales.
- Se valorará especialmente el buen comportamiento y predisposición hacia la materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos en cada evaluación se obtendrá mediante la siguiente media ponderada:

- 30% de contenidos, que incluye la nota de los proyectos que deben realizar en cada situación de aprendizaje.
- 40% del trabajo de los alumnos dentro y fuera del aula: cuaderno, fichas de actividades de comprensión oral y escrita y educación lingüística y literaria, redacciones, exposiciones orales, etc.
- 30% de la actitud, que debe ser positiva hacia la asignatura, el grupo y el profesor (puntualidad, buen comportamiento, trabajo, interés por la asignatura, participación, buen estado del material).

Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto por día.

La ortografía del alumno/-a será evaluada continuamente y teniendo en cuenta la evolución de la misma. En este sentido, en las pruebas objetivas (exámenes) y trabajos de los alumnos se descontará 0,1 puntos por cada error en tilde o grafía hasta un máximo de 2 puntos.

El sistema de evaluación será continuo, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso, que deberá ser de, al menos, un 5 para superar la materia. La fórmula es la siguiente:

$$(1^{\text{a}} \text{ evaluación} + (2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2) + (3^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 3)) / 6 = \text{NOTA FINAL}$$

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE

En el caso de suspender la asignatura a final de curso y en cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente** el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura. Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de 1º de ESO podrá recuperarla realizando un trabajo indicado por el departamento durante la segunda evaluación del curso.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

LABORATORIO DE ARTES ESCÉNICAS. 1º DE ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas (ejercicios y actividades)
- Trabajo práctico (representaciones, actuaciones, ensayos)
- Observación directa del trabajo en clase, mediante escala de valores y/o rúbrica.
- Proyecto final de cada situación de aprendizaje: representaciones y/o exposiciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

-**Expresión escrita (25%)**: cuestionarios, ejercicios y demás pruebas objetivas.

-**Expresión oral y artística (65%)**: ejercicios de expresión artística, improvisaciones, dramatizaciones, ensayos de obras. Se evaluarán mediante rubricas.

-**Actitud (10%)**: comportamiento y respeto tanto hacia a la asignatura como a los compañeros y la docente; se evaluará mediante rubricas.

El sistema de evaluación será continuo, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso, que deberá ser de, al menos, un 5 para superar la materia. La fórmula es la siguiente:

$$(1^{\text{a}} \text{ evaluación} + (2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2) + (3^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 3)) / 6 = \text{NOTA FINAL}$$

La **ortografía** del alumno será valorada continuamente y atendiendo a la evolución de esta. En este sentido, en las pruebas objetivas o exámenes, así como en los trabajos entregados, cada falta de ortografía (tilde y grafía) descontará 0,10 puntos de la nota final, pudiendo descontar en total por faltas de ortografía hasta 2 puntos.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE

En el caso de suspender la asignatura a final de curso y en cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente** el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de 1º de ESO podrá recuperarla realizando un trabajo indicado por el departamento durante la segunda evaluación del curso. El trabajo consistirá en la memorización de un monólogo de una de las obras trabajadas durante el curso anterior y su posterior grabación en vídeo o representación ante el docente correspondiente.

LITERATURA DRAMÁTICA O TEATRAL. 3º DE ESO

Departamento de Lengua castellana y Literatura

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Observación directa del trabajo diario y de la actitud en el aula.
- Revisión periódica del cuaderno o libreta.
- Entrega y calidad de los trabajos escritos y orales realizados a lo largo de cada unidad.
- Participación activa en las lecturas, debates y actividades en clase.
- Uso de rúbricas para valorar la expresión escrita, la expresión oral, la creatividad, el pensamiento crítico y la implicación en las tareas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada evaluación se basará en la siguiente distribución:

- **30 %:** Actitud ante el aprendizaje
- **40 %:** Cuaderno o libreta, así como pruebas y trabajos de cada unidad (por ejemplo, creación de textos, análisis de escenas o críticas teatrales)
- **30 %:** Participación y aprovechamiento de las lecturas realizadas en el aula

Evaluación competencial

La evaluación del curso se basará en los siguientes criterios de calificación, que se corresponden con las competencias clave del currículo oficial:

1. Actitud ante el aprendizaje (30%)

Este criterio evalúa la **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)**, junto con la **Competencia Ciudadana (CC)**. Se valoran aspectos como la puntualidad, el comportamiento, el interés por la materia, la participación en clase, el respeto hacia compañeros y profesores, la asistencia con el material necesario y el respeto a los turnos de palabra.

2. Cuaderno o libreta, pruebas y trabajos (40%)

En este apartado se evalúa principalmente la **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)**, que representa un 70% de esta parte, y el resto corresponde a las **Competencias Específicas (CE)**, que suman un 10%.

- a. La **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)** incluye la expresión escrita y multimodal (15%), expresión oral (10%), comprensión lectora, escrita y multimodal (15%) y comprensión oral y multimodal (20%). Estas se evalúan mediante trabajos escritos, análisis de escenas, críticas teatrales y la tarea final de cada unidad con su parte escrita y oral.
- b. Las **Competencias Específicas (CE)** incluyen la competencia literaria, conocimientos transversales de la lengua, competencia en multilingüismo e interculturalidad, competencia en interacción oral, escrita y multimodal, competencia en mediación oral, escrita y

Departamento de Lengua castellana y Literatura

multimodal, y lectura autónoma. Estas competencias se trabajan a lo largo del curso y se evalúan en diferentes momentos.

3. Participación y aprovechamiento de las lecturas realizadas en el aula (30%)

Este criterio está directamente relacionado con la **Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)**, especialmente con la comprensión lectora, escrita y multimodal (15%) y la comprensión oral y multimodal (20%). Se valora la participación activa y la correcta interpretación de las lecturas realizadas en clase. La nota final de la asignatura se calculará mediante una media ponderada de las tres evaluaciones, aplicando la siguiente fórmula:

$$(1^{\text{a}} \text{ evaluación} + 2^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 2 + 3^{\text{a}} \text{ evaluación} \times 3) \div 6 = \text{Nota final}$$

Para superar la asignatura, la media obtenida debe ser igual o superior a 5.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE

En el caso de suspender la asignatura a final de curso y en cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente** el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de 3º de ESO podrá recuperarla realizando un trabajo indicado por el departamento durante la segunda evaluación del curso.

ARTES ESCÉNICAS. 4º DE ESO

En cuanto a los criterios de evaluación y dado el carácter expresivo y práctico de la asignatura se establecen los siguientes criterios de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos y vehículos de evaluación a lo largo del curso serán los siguientes:

- **Pruebas objetivas** a través de Aules.
- **Observación directa** a través de diario de clase y escala de valoración.
- Proyecto final de cada situación de aprendizaje: representaciones y adaptaciones de obras evaluado con **rúbricas**.
- Trabajo de reflexión o análisis sobre teoría de la escenografía evaluado con **rúbricas**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cuanto a los criterios de evaluación y dado el carácter expresivo y práctico de la asignatura se establecen los siguientes criterios de evaluación:

PARTE TEÓRICA (35%): controles tipo test, cuestionarios y demás pruebas objetivas. **CE1, CE2**

PARTE PRÁCTICA (35%): ejercicios de expresión corporal, improvisaciones, dramatizaciones, ensayos de obras... midiendo la relación capacidad/esfuerzo de cada alumno/a. **CE3, CE4, CE5**

PARTE TEÓRICO-PRÁCTICA (20%): trabajo personal de investigación, de elaboración de textos, tanto creativos como críticos: monografías de espectáculos (visionado y aplicación de un guion de comentario), comentarios o disertaciones sobre citas relacionadas con cualquier aspecto de las artes escénicas...

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5

ACTITUD (10%): la no asistencia a clase podrá suponer la pérdida del derecho a examinarse y el suspenso de la asignatura.

El **sistema de evaluación será continuo**, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso y se aplicará el redondeo por truncamiento, por lo que la nota mínima necesaria para aprobar la asignatura será un 5, nunca menos.

La **ortografía** del alumno será valorada continuamente y atendiendo a la evolución de esta. En este sentido, en las pruebas objetivas o exámenes, así como en los trabajos entregados, cada falta de ortografía (tilde y grafía) descontará 0'20 puntos de la nota final, pudiendo descontar en total por faltas de ortografía hasta 2 puntos.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

- **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO**
- **ARTES ESCÉNICAS DE 2º DE BACHILLERATO**

Los criterios de evaluación vienen marcados por la legislación:

- REAL DECRETO 243/2022 de 5 de abril. Establece la legislación educativa a nivel estatal para el Bachillerato.
- DECRETO 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato.
- DECRETO 51/2018, de 27 de abril, del Consell por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad valenciana.
- DECRETO 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se establece el currículo y despliega la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana.
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Estos criterios están estrechamente ligados con la adquisición de las competencias clave, marcadas por la legislación anterior y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y Competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en consciencia y expresión culturales.

Por tanto, la superación de los cursos tendrá en cuenta la consecución de los objetivos y contenidos de la materia juntamente con los criterios de evaluación y las competencias clave.

Asimismo, dentro de la asignatura de Lengua castellana y Literatura existen una serie de competencias específicas:

- CE1. Competencia multilingüe i intercultural
- CE2. Competencia de comunicación ética
- CE3. Competencia en comprensión oral

Departamento de Lengua castellana y Literatura

CE4. Competencia en comprensión escrita y multimodal

CE5. Competencia en expresión oral

CE6. Competencia en expresión escrita y multimodal

CE7. Competencia en interacción oral, escrita i multimodal

CE8. Competencia en mediación oral, escrita i multimodal

CE9 Competencia de gestión de la información

CE10. Lectura autónoma

CE11. Competencia literaria

CE12. Reflexión y conciencia lingüísticas

A través del trabajo y de la adquisición de las distintas competencias específicas de la materia, junto con los saberes y los contenidos, se irán adquiriendo las diferentes competencias clave, dado que hay relación directa entre ellas.

Por tanto, la superación de los cursos tendrá en cuenta la consecución de los objetivos y contenidos de la materia juntamente con los criterios de evaluación y las competencias clave.

1º BACHILLERATO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos y vehículos utilizados para la evaluación serán los siguientes:

- **Observación directa en el aula.** Realizada en diferentes situaciones y momentos. Será utilizada especialmente para evaluar la actitud.
- **Observación indirecta en el aula.** Utilizada para evaluar las tareas gráficas (presentación, grafía, ortografía).
- **Pruebas objetivas de evaluación.** Evalúan, sobre todo, las cuatro habilidades básicas: comprensión oral, comprensión lectora, expresión escrita y expresión oral. Las pruebas objetivas son:
 - Exámenes y controles orales y escritos. Al menos se realizarán dos en cada evaluación, siempre que la evolución del alumnado lo permita. Los exámenes realizados a lo largo de todo el curso podrán incluir contenidos trabajados con anterioridad, y ya evaluados en fechas anteriores.
 - Control de lectura. Se realizará uno en cada trimestre de la lectura que determine el departamento. En este control se puede valorar también la expresión escrita.
 - Exposiciones orales y debates. Con ellos se valorará la expresión oral y la capacidad de intervenir del alumnado, atendiendo a criterios democráticos.
 - Actividades de Aules. Previstos para que el alumnado, haciendo uso de su autonomía, trabaje o repase contenidos propios del curso o nivel.
 - Cuestionarios de Aules. Evaluarán al alumnado.
 - Cuaderno de clase, en los que se valorará la ortografía, el margen, los signos de puntuación, el aseo y la redacción.
 - Trabajos presentados. Deben ajustarse a los formatos requeridos por el profesor y a las normas ortográficas y de presentación.
 - Trabajos voluntarios. Siempre serán premiados.
 - Otras pruebas objetivas a criterio del profesor.

Hay que mencionar que, en la medida de lo posible, se utilizarán **rúbricas** para evaluar al alumnado en las exposiciones orales, escritas, el cuaderno, etc., así como para favorecer su autoevaluación y la coevaluación.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Todos los instrumentos de evaluación se elaborarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación, de manera que el alumnado pueda alcanzar las competencias clave y los objetivos previstos, atendiendo con ello a la diversidad del alumnado.

Contenidos	85%
Trabajo	10%
Actitud	5%

Este apartado engloba las pruebas que evalúan los saberes básicos relacionados con la reflexión lingüística y la literatura y las competencias específicas ligadas a los criterios de evaluación; además de la comprensión escrita y oral y la expresión escrita y oral.

Instrumentos de evaluación	Competencias específicas	Porcentaje
Pruebas escritas sobre la reflexión gramatical y literatura	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9, CE11, CE12	85%
Comprensión oral y escrita (Comentarios de texto)	CE4, CE5, CE6, CE7, CE11, CE12	
Expresión oral y escrita (Exposiciones y producciones escritas)	CE2, CE3, CE6, CE7, CE8	

Las situaciones de aprendizaje y actividades que implican el trabajo continuo y que va asociado a las competencias clave y específicas y, por tanto, contribuyen a su adquisición y desarrollo de forma autónoma.

Instrumentos de evaluación	Competencias específicas	Porcentaje
Trabajo	CE1, CE3, CE5	10%
Lectura	CE4, CE5, CE6, CE7, CE9, CE10, CE11	5%

El trabajo diario (en casa, en el aula y a través de Aules), así como la entrega de trabajos y exposiciones se contemplará en los *trabajos*.

5% Reflexión sobre el aprendizaje y actitud

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Instrumentos de evaluación	Competencias específicas	Porcentaje
Diario de clase	CE1, CE3, CE5, CE6, CE7	5%

La **actitud** valorará la participación del alumnado en clase, la entrega puntual de trabajos, el respeto hacia sus compañeros y hacia la asignatura, el material escolar, asistencia a clase, etc.

Para valorar la **actitud** será necesario aprobar la tarea o control sobre lo relacionado con la lectura obligatoria.

Asimismo, no se establecerán notas separadas de la parte de Lengua y de la parte de Literatura, ya que se concibe la asignatura como un todo integrado en el que la literatura y la lengua se interrelacionan.

Se realizarán pruebas y/o trabajos para comprobar que las lecturas obligatorias se han realizado. Si un alumno no los realiza, deberá presentar el trabajo o contestar el cuestionario sobre dichas lecturas en el caso de que el profesor se lo requiera.

Tampoco se podrán sumar las notas de trabajos, lectura y actitud cuando la nota de los contenidos sea inferior a 4 puntos sobre 10.

El **sistema de evaluación será continuo**, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso y se aplicará el **redondeo por truncamiento**, por lo que la nota mínima necesaria para aprobar la asignatura será un 5, nunca menos.

Los descuentos por errores ortográficos y gramaticales se realizarán siguiendo los criterios de las pruebas PAU. En este sentido, la calificación global del ejercicio podrá disminuirse hasta dos puntos por errores que afecten a la ortografía, así como a la cohesión y la coherencia expositivo-argumentativa y la corrección gramatical. Para ello se seguirán los siguientes criterios:

- La primera incorrección ortográfica no se penalizará.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la segunda, por cada falta se deducirán -0.25 puntos hasta un máximo de dos puntos.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de un punto.

Actividades competenciales	Competencias específicas
Actividades de reflexión gramatical, análisis literarios y de lectura.	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12
Comentarios de texto y actividades de comprensión oral y escrita.	CE4, CE5, CE6, CE7, CE11, CE12
Exposiciones orales y producciones orales y escritas.	CE2, CE3, CE6, CE7, CE8

En cuanto a la valoración del apartado *trabajo*, las situaciones de aprendizaje plantean actividades ligadas a las competencias clave y específicas y que contribuyen, por tanto, a su adquisición y desarrollo de forma autónoma.

Los **exámenes extraordinarios** (junio-julio) se ajustarán a los contenidos mínimos establecidos por el profesorado que imparte este nivel y podrán incluir preguntas sobre las lecturas que no se hayan leído.

En cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores**, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

2º BACHILLERATO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos y vehículos utilizados para la evaluación serán los siguientes:

- **Observación directa en el aula.** Realizada en diferentes situaciones y momentos. Será utilizada especialmente para evaluar la actitud.
- **Observación indirecta en el aula.** Utilizada para evaluar las tareas gráficas (presentación, grafía, ortografía).
- **Pruebas objetivas de evaluación.** Evalúan, sobre todo, las cuatro habilidades básicas: comprensión oral, comprensión lectora, expresión escrita y expresión oral. Las pruebas objetivas son:
 - Exámenes y controles orales y escritos. Al menos se realizarán dos en cada evaluación, siempre que la evolución del alumnado lo permita. Los exámenes realizados a lo largo de todo el curso podrán incluir contenidos trabajados con anterioridad, y ya evaluados en fechas anteriores.
 - Control de lectura. Se realizará uno en cada trimestre de la lectura que determine el departamento. En este control se puede valorar también la expresión escrita.
 - Exposiciones orales y debates. Con ellos se valorará la expresión oral y la capacidad de intervenir del alumnado, atendiendo a criterios democráticos.
 - Actividades de Aules. Previstos para que el alumnado, haciendo uso de su autonomía, trabaje o repase contenidos propios del curso o nivel.
 - Cuestionarios de Aules. Evaluarán al alumnado.
 - Cuaderno de clase, en los que se valorará la ortografía, el margen, los signos de puntuación, el aseo y la redacción.
 - Trabajos presentados. Deben ajustarse a los formatos requeridos por el profesor y a las normas ortográficas y de presentación.
 - Trabajos voluntarios. Siempre serán premiados.
 - Otras pruebas objetivas a criterio del profesor.

Hay que mencionar que, en la medida de lo posible, se utilizarán **rúbricas** para evaluar al alumnado en las exposiciones orales, escritas, el cuaderno, etc., así como para favorecer su autoevaluación y la coevaluación.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Todos los instrumentos de evaluación se elaborarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación, de manera que el alumnado pueda alcanzar las competencias clave y los objetivos previstos, atendiendo con ello a la diversidad del alumnado.

Para asegurar la coherencia con los criterios de evaluación, valoraremos los contenidos del curso atendiendo a la siguiente proporción:

Contenidos	85%
Trabajo	10%
Actitud	5%

Los criterios para la calificación de los *contenidos* en 2º de Bachillerato siguen los porcentajes propuestos en la PAU, esto es:

BLOQUE COMUNICACIÓN ESCRITA (40%)	Resumen	1p
	Pregunta de comprensión	1p
	Pregunta de producción	2p
BLOQUE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA (30%)	Contenidos de lengua (análisis morfológico, análisis sintáctico, aspectos léxico-semánticos y modalización)	3p
BLOQUE EDUCACIÓN LITERARIA (30%)	Contenidos de literatura	3p

Los descuentos por errores ortográficos y gramaticales se realizarán siguiendo los criterios de las pruebas PAU. En este sentido, la calificación global del ejercicio podrá disminuirse hasta dos puntos por errores que afecten a la ortografía, así como a la cohesión y la coherencia expositivo-argumentativa y la corrección gramatical. Para ello se seguirán los siguientes criterios:

- La primera incorrección ortográfica no se penalizará.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la segunda, por cada falta se deducirán -0.25 puntos hasta un máximo de dos puntos.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de un punto.

En cuanto a la valoración del apartado *trabajo*, las situaciones de aprendizaje plantean actividades ligadas a las competencias clave y específicas y que contribuyen, por tanto, a su adquisición y desarrollo de forma autónoma.

Actividades competenciales	Competencias específicas
Actividades de reflexión gramatical, análisis literarios y de lectura.	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9, CE10, CE11, CE12
Comentarios de texto y actividades de comprensión oral y escrita.	CE4, CE5, CE6, CE7, CE11, CE12
Exposiciones orales y producciones orales y escritas.	CE2, CE3, CE6, CE7, CE8

En cuanto a la *actitud*, la no asistencia de forma reiterada a clase podrá suponer la pérdida del derecho a examinarse y el suspenso de la asignatura.

Será imprescindible para aprobar la asignatura:

- a. Evitar las faltas graves de respeto hacia las personas.
- b. Conservar dignamente todo el material utilizado.

El **sistema de evaluación será continuo**, de manera que la suma de la primera evaluación, más la nota de la segunda por 2, más la nota de la tercera por 3, se dividirá entre 6 para obtener la nota media de curso. Se considerará aprobada la asignatura cuando la nota obtenida sea 5 o más, y se aplicará el **redondeo por truncamiento**.

Los **exámenes extraordinarios** (junio-julio) se ajustarán a los contenidos mínimos establecidos por el profesorado que imparte este nivel.

En cuanto al **programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores**, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de cursos anteriores podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso, el curso entero, la prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre o la prueba extraordinaria de junio-julio.

ARTES ESCÉNICAS. 2º BACHILLERATO

La evaluación será continua por lo que la nota final del curso será la resultante de sumar el valor de la primera evaluación más el doble del valor de la segunda, más el triple del valor de la tercera y de dividir el resultado entre 6.

Se considerará la asignatura aprobada cuando la nota sea igual o superior a 5 puntos, aplicando el redondeo por truncamiento.

Las faltas de ortografía serán penalizadas como en los exámenes de la selectividad: 0,1 por acento y 0,25 por grafía, hasta un máximo de dos puntos. Los criterios de calificación en cada evaluación serán los siguientes:

<p>Evaluación competencial de la parte TEÓRICO-PRÁCTICA (20%), en la que se valorarán los siguientes aspectos:</p>	<p>Redacción y exposición (cuando así de determine) de diferentes aspectos del currículo, así como de la exposición de monografías de espectáculos (visionado y aplicación de un guion de comentario), comentarios de textos teatrales o todo tipo de investigaciones bibliográficas que se propongan con el objetivo de profundizar alguno de los aspectos del currículo.</p>
<p>Evaluación competencial de la parte PRÁCTICA (10%) en la que se valorarán el siguiente aspecto:</p>	<p>Actividades relacionadas con la práctica aplicada a la escenificación.</p>
<p>Evaluación competencial de la parte de los CONTENIDOS PRUEBA PAU (70%).</p> <p>Se hará ponderando los resultados obtenidos en las diferentes pruebas PAU que, a modo de ejercicio, se realizarán durante el curso. Las pruebas que se hagan durante el curso, según el modelo y el porcentaje establecido para las PAU, constarán de las siguientes partes:</p>	<p>Comentario crítico de un fragmento audiovisual de un espectáculo escénico.</p> <p>Desarrollo de práctica escénica.</p> <p>Exposición de la tendencia escénica.</p> <p>Obra teatral: Comentario de un fragmento de la misma, propuesta escénica de un fragmento, desarrollo de sus temas y resumen de la obra.</p> <p>Definición de conceptos y procesos relacionados con las artes escénicas.</p>

Departamento de Lengua castellana y Literatura

En cuanto al ***programa de recuperación de la asignatura pendiente y programa para alumnos repetidores***, el departamento tendrá en cuenta al alumnado repetidor para poder hacerles un seguimiento e incidir en las carencias de conocimiento con el objetivo de que aprueben la asignatura.

Asimismo, el alumnado con la asignatura pendiente de cursos anteriores podrá recuperarla si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso, el curso entero, la prueba de recuperación que se realiza durante el tercer trimestre o la prueba extraordinaria de junio-julio.